

818 1670
lla de Don Rodrigo, en la que solicita se le admita como vecino de esta Villa con morada en el sitio denominado "Majara xau," partido rural de la Regativa, por convenir así á sus intereses, y S. S. acuerdan de conformidad, á la petición del interesado.

Tambien se acordó se abonen á Don José de Rueda Lopez y D. Agustín Marti-
ner y Sander, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, debengadas, como escri-
bientes temporales, en la Sección de esta
districia para la formacion de apéndices y
repartimientos del año 1884 á 85, con cargo
al capítulo 9.º art. 6.º del presupuesto de
1885 á 86.

Con lo que se dió por terminado el acto
que firman los Señores concurrentes, de
que yo el Secretario certifico. —

Franco Carere

José de Rueda

Wlario Sanchez

Franco Bellan

Perez

Ant. de Rueda

Guemesindo Mora

Juan Lopez

